



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 55 BD B1 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340028915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 55 BD B2 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340161915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CRS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 55 BD B3 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340162915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 55 BD B4 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340163915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 55 BD B5 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340164915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 55 BD B6 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340165915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 201 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340166915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 202 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340167915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 203 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340168915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 301 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340169915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 302 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340170915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CRS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 303 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340171915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 304 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340172915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 305 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340173915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 401 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340174915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 402 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340175915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 403 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340176915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 404 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340177915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 405 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340178915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 501 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340179915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 502 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340180915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 503 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340181915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

*CPS*

*130*

*de*

*2019*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 504 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340182915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 505 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340183915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 601 ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340184915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 602 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340185915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 603 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340186915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

*CPS*

*130*

*de*

*2019*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 604 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340187915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

*CPS*

*130*

*de*

*2019*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 605 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340188915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 701 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340189915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 702 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340190915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 703 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340191915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 704 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340192915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 705 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340193915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 801 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340194915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 802 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340195915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 803 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340196915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 804 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340197915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 805 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340198915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 901 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340199915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 902 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340200915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 903 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340201915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 904 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340202915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 905 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340203915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1001 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340204915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1002 ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340205915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1003 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340206915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1004 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340207915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1005 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340208915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1101 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340209915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1102 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340210915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1103 ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340211915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1104 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340212915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

*CPS*

*130*

*de*

*2019*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1105 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340213915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1201 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340214915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1202 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340215915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1203 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340216915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1204 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340217915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1205 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340218915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1301 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340219915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1302 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340220915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1303 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340221915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1304 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340222915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1305 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340223915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1401 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340224915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CRS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1402 DUPLEX ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340225915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1403 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340226915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1404 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340227915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1405 ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340228915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1501 ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340229915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1503 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340230915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1504 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340231915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

*CPS*

*130*

*de*

*2019*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1505 ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340232915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1601 DUPLEX ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340233915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1602 DUPLEX ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340234915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1603 DUPLEX ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340235915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gomez

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1604 DUPLEX ED RITORNELLO  
Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340236915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeffer Gomez*  
CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Marzo 22 de 2019

Señores:

**PROPIETARIOS**

K 20 51 57 AP 1605 DUPLEX ED RITORNELLO

Bucaramanga.

Ref.: **SOLICITUD CON RADICADO N° 20192012549 DE 2019 - PREDIO A NOTIFICAR No. 010500340237915**

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 066 DE 2019**

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que vencido el término de Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, se procede a Notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD - 066 DE 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada, y de la publicación en la página web del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

*Proyectó: Jeffer Gomez*

CPS

130

de

2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**RESOLUCIÓN No. MD 066 DE 2019**  
( 27 DE FEBRERO DE 2019 )

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".**

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Decreto No.023 del 24 de Febrero de 2014,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de Valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la Zona de Influencia.

Que mediante radicado No. V 20192012549 de 2019, solicita el desenglobe del predio No. 010500340028000 con fundamento en la Resolución No. 68-001-1445-2018 del 28 de Noviembre de 2018 expedida por EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución N° 68-001-1445-2018 del 28 de Noviembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características de los predios Nos. 010500340028000 y 010500340029000, generando en el predio matriz nuevos predios, modificando así los factores de distribución para la asignación de la contribución, documento que forma parte integral del presente Acto Administrativo, lo anterior, toda vez que, ECOURBE S.A.S. ENGLORO los Predios Nos. 300-52291 y 300-51089 en el Predio 300-52291 según la ESCRITURA N° 175 de 2015.

Revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución de los predios Nos. 010500340028000 y 010500340029000, ubicados en la K 20 51 59 BR LA CONCORDIA y K 20 51 51 BR LA CONCORDIA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado de acuerdo con la Resolución N° 68-001-1445-2018 del 28 de Noviembre de 2018, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, según se evidencia en planilla de liquidación que forma parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada a los predios Nos. 010500340028000 y 010500340029000, de esta ciudad en los términos establecidos en el anexo que forma parte integral del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporar de conformidad con la Resolución N° 68-001-1445-2018 del 28 de Noviembre de 2018, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, y la planilla que forma parte integral del presente acto, los nuevos predios relacionados en la referida Resolución, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Construcción Social, Transparencia y Dignidad

ARTICULO TERCERO: Asignar a los nuevos predios incorporados de conformidad con la Resolución No. 68-001-1445-2018 del 28 de Noviembre de 2018, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en la liquidación según desglose, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede el recurso de Reposición, que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el Artículo 49 del Acuerdo 061 de 2010 y el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bucaramanga, 27 de Febrero de 2019.

Notifíquese y cúmplase

[Handwritten signature]

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gómez M. / Abogado CPS

Table with columns: PREDIO, PROPIETARIO, DIRECCION, DE, AREA DE TERRENO, AREA CONSTRUIDA, MESON, SECA-19, CALLE 54, USO, PISO, VALUSTRATO, TAMAÑO, CONTRIBUCION, ESTRATO, PLUPNM, PLUPME, PLUPPS, PLUPC54. Includes sub-header: ANEXO N 2 LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCION No. MD 066 - 2019



